



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL: FRONTINO-ANTIOQUIA  
Nueve (09) de Septiembre de dos mil veintidós (2022)

PROCESO	Ejecutivo Mínima Cuantía
DEMANDANTE	ROSALBA MORENO CÉSPEDES
DEMANDADOS	HEREDEROS DE ROBEIRO RESTREPO
RADICADO	2017-00109-00
ASUNTO	DISPONE OFICIAR NUEVAMENTE
SUSTANCIACION	N° 368

Vista la constancia secretarial que antecede y en atención además a la respuesta dada por la oficina de medicina legal, en cuanto a que la experticia a rendir tiene un costo, el cual a la fecha ha variado, se procederá a oficiar nuevamente a la citada entidad a efectos de que se nos informe el costo actual de la experticia a realizar, esto es, la prueba grafológica decretada por el juzgado en el presente proceso y el costo del traslado del perito experto, de quien se solicita además los datos personales: nombre completo y datos de ubicación. Oficiese en tal sentido.

Una vez obtenida la respuesta por parte de Medicina Legal, se pondrá en conocimiento de la parte demandada, quien solicitó la prueba, para efectos de consignar el valor de la experticia.

NOTIFIQUESE



**OVIDIO PUERTA RUIZ**  
JUEZ ( E )

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE FRONTINO-  
ANTIOQUIA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El auto anterior se notificó por Estados Electrónicos Nro. 73 virtualmente hoy 12 de Septiembre de 2022 de conformidad con el art. 9 del decreto 806 del 4 de junio del 2020.

OVIDIO PUERTA RUIZ  
SECRETARIO